

PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2011 - 2013

Municipio Santiago de Cali.

Documento de trabajo.





COMITÉ DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE DEL MUNICIPIO SANTAGO DE CALI.

Entidades y representantes:

Secretaria de Educación Municipal Santiago de Cali.

Licenciado Mario Hernán Colorado Fernández

Normal Superior Santiago de Cali.

Licenciada Laura Pineda

Normal Superior Farallones de Cali.

Licenciada María Inés

Universidad Santiago de Cali.

Licenciada Ana María Aparicio

Universidad SanBuenaventura.

Licenciado Walter Mendoza Borrero.

Universidad del Valle.

Licenciada Rita

Fundación Universidad Católica Lumen Gentiun.

Instituto de Bellas Artes.

Licenciado Osvaldo A. Hernández

Sindicato Único de Educadores del Valle del Cauca – SUTEV – Centro de Estudios Investigación Docente Cali -.

Licenciado Wilmer





EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

Mariela Rodríguez Mera

Coordinadora de Calidad

María Cenelia Torres

Líder del Subproceso de Fortalecimiento de la calidad

Alberto Cabrera Cifuentes

Delegado Comité Territorial de Formación Docente.

Heberth de Jesús Martínez Acevedo

Coordinación de Participación, Convivencia y Ciudadanía.

Maria Andrea Salamanca Jaramillo

Coordinadora Primera Infancia

Silvia Carolina Castaño Rivera

Apoyo Técnico

Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1. Presentación
- 2. Marco Teórico
- 3. Marco Jurídico
- 4. Diagnóstico
 - 4.1Reporte de la caracterización de la situación educativa del entorno socio afectivo, socio económico, intercultural...
 - 4.2. Reporte de la estadística de docentes y directivo docente
 - 4.3. Reporte de las Pruebas estadísticas de estudiantes
 - 4.4. Reporte de las pruebas de competencias y desempeño de docentes y directivos docentes
 - 4.4. Reporte de necesidades del Plan de Desarrollo... Municipal o Departamental
 - 4.5. Reporte del Plan de Educación o Decenal de Educación Municipal o Departamental
 - 4.6. Reporte de las investigaciones, Estudios, diagnósticos
 - 4.7. Demás evidencias de F.D. que se hayan definido desde los...





INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación de Docentes y Directivos Docentes, presenta la acciones e intenciones formativas que el de Municipio Santiago de Cali ha identificado como prioritarias para atender a las necesidades, expectativas y demandas cualificación integral de los docentes y directivos docentes, tendientes a desarrollar y mejorar sus practicas y la gestión educativa, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la calidad del sistema educativo en el Municipio.

Para ello, se presentan a continuación una serie de estrategias y mecanismos que posibilitan alcanzar las diferentes competencias de quienes intervienen en la educación, fortaleciendo de esta manera su quehacer pedagógico. Este ejercicio brindará las herramientas para el mejoramiento de las instituciones educativas, dando cumplimiento a las orientaciones nacionales frente a la política de formación docente en el nivel nacional como en el territorial.





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Municipal-SEM-CALI, en el marco de las políticas educativas nacionales y en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Para Vivir la vida Dignamente". Estableció en su Plan Sectorial de Educación, una apuesta fundamental por consolidar una nueva cultura educativa, en la que los protagonistas además de los niños, niñas, las y los jóvenes son los maestros y maestras. En este sentido, la formulación de estrategias del PTFD de formación, calificación y actualización de docentes y directivos docentes ha permitido fortalecer los desarrollos y desempeños, con el propósito de mejorar la calidad de la educación en el Municipio de Santiago de Cali.

La participación intersectorial y la vinculación del sector de la academia, se orienta en un trabajo de mejoramiento humano, profesional y disciplinar, en articulación y pertinencia curricular y en los efectivos desarrollos de los PEI, PIER y PAIPI que evaluados en forma permanente retroalimentan de manera integral el Modelo Incluyente de Mejoramiento Educativo para Nuestro Municipio.

La formación de Maestros y Maestras articuladas desde las Normales Superiores "Normal Superior Santiago de Cali y Normal Superior Farallones" y las facultades de Educación de las Universidades del entorno territorial, son una oportunidad para transformar ciertos paradigmas y practicas educativas, con un enfoque de derechos humanos, de inclusión y diversidad pluriétnica y cultural, para dignificar la profesión docente de manera integral. No cabe duda que desde un trabajo armonizado, integrador desde diferentes agentes y organizaciones educativas, potencia un trabajo de cambio mental para construir conocimiento y nuevas pedagogías que impacten en el imaginario colectivo de la ciudad, la región y el país.







MARCO TEÓRICO

El Plan Territorial de formación docente parte del enfoque de *Desarrollo Integral Humano con Equidad e Inclusión Social* del Municipio de Santiago de Cali, que se sustenta desde los Planes de Desarrollo Municipal "Para vivir la vida dignamente" y sectorial "Una nueva cultura educativa" y el Modelo Incluyente de Mejoramiento Educativo (MIME).

El enfoque **Desarrollo Integral Humano con Equidad e Inclusión Social** parte de comprender a los educadores como agentes activos en su proceso de desarrollo, mediadores de experiencias personales y sociales, aliados para la profundización del conocimiento propio y de los otros, que conlleva a transformaciones sociales y culturales, permitiendo el análisis consciente de los obstáculos de orden educativo, social, cultural que impiden la formación de ciudadanos críticos, respetuosos de la diferencia, solidarios, responsables, autónomos, lideres con capacidad de gestión, trabajar desde este enfoque implica el fortalecimiento humano y social de las comunidades en las cuales realizan sus intervenciones.

Lo anterior se fundamenta en la promoción de la vivencia de los derechos humanos, la formación integral, la construcción y el fortalecimiento de entornos seguros y saludables; para lo cual el deporte, la recreación, el arte y la cultura juegan un papel preponderante en dicho proceso.

Pensar en una perspectiva de Inclusión social dentro de este proceso de formación docente, permite reconocer la diversidad y riqueza de la población y la necesidad de respuesta a dicha diversidad, para lo cual se tiene en cuenta la etnoeducación y el desarrollo de un currículo pertinente, fortaleciendo de ésta manera las competencias básicas, laborales y de convivencia, que conlleva a la cualificación docente, mejorando el desarrollo de los procesos en las instituciones educativa del Municipio de Santiago de Cali.





MARCO JURÍDICO

1.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Formación y desarrollo profesional de los Educadores

En el capítulo 20. del Título VI de la Ley 115 de 1994, específicamente en los artículos 109, 110 y 111, se establecen las finalidades, mejoramiento profesional y profesionalización de los educadores:

ARTICULO 109. Finalidades de la formación de educadores. a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

ARTICULO 110. Mejoramiento profesional. .El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas.

ARTICULO 111. Profesionalización. La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado.

En el Decreto 0709 de abril 17 de 1.996 se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional

De acuerdo con el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el capítulo 2o. del Título VI de la Ley 115 de 1994, se define la formación permanente o en servicio y la profesionalización, precisando en los artículos 8º, 11º, 22º, 23º y 27º, lo relacionado con la estructuración y organización de la formación inicial, en servicio y el desarrollo profesional de los docentes. A continuación y textualmente se indican los artículos mencionados.





ARTICULO 7o.- La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo.

Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional

ARTICULO 8o.- Todos los programas de formación de educadores se estructurarán teniendo en cuenta, en especial, el desarrollo armónico de los siguientes campos:

- 1. Formación Pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
- 2. Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.
- 3. Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.
- 4. Formación deontológica y en valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

ARTICULO 11o.- Los departamentos y distritos, con la asesoría de los respectivos comités de capacitación de docentes, reglamentarán lo dispuesto en este capítulo y podrán disponer en su presupuesto, recursos para adelantar y difundir los estudios científicos de educación que así lo ameriten, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología

ARTICULO 22o.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el correspondiente Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional, en la elaboración del proyecto de presupuesto para cada vigencia, propondrá la destinación de los recursos para la operación cofinanciada con las entidades territoriales, del programa de crédito educativo para la formación de pregrado y de





postgrado en educación del personal docente del servicio educativo estatal, ordenado en el artículo 135o. de la Ley 115 de 1994.

ARTICULO 23o.- Incorporación en los planes sectoriales anuales de desarrollo educativo, los programas y proyectos que permitan facilitar y financiar la formación permanente o en servicio de los educadores vinculados a la educación estatal

La propuesta de plan anual de formación de educadores que apruebe la Junta Departamental o Distrital de Educación, a más tardar en el mes de octubre de cada año, con fundamento en las recomendaciones del respectivo Comité de Capacitación de Docentes y en las solicitudes particulares de los establecimientos educativos de su jurisdicción,

Esta propuesta deberá contener acciones y programas de formación específica para el ejercicio profesional docente, en todos los componentes de la estructura del servicio educativo y para la atención educativa a poblaciones, según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

ARTICULO 27o. Los programas de formación permanente o en servicio deberán ofrecerse preferencialmente, durante los períodos determinados en el calendario académico, como tiempo de receso o de vacaciones estudiantiles.

- I. Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.
- II. Capítulo 20. del Título VI, artículos 109, 110 y 111, de la Ley 115/94
- III. Decreto 0709 de abril 17 de 1.996
- IV. Resolución 4143.2.5918 de Noviembre 22 de 2006, se crea el Comité Territorial de Formación Docente del Municipio Santiago de Cali.
- V. Resolución 4143.2.21.6365-A- de Septiembre 19 de 2008, expide el reglamento interno del Comité Territorial de Formación Docente del Municipio Santiago de Cali.
- VI. Plan Sectorial "una nueva cultura educativa"
- VII. Modelo Incluyente de Mejoramiento Educativo MIME-.





DIAGNÓSTICO

ANALISIS SITUACIONAL

El Municipio Santiago de Cali, cuenta con un territorio distribuido en 22 comunas y 15 corregimientos, es una ciudad que se caracteriza por contar con una población constituida por diferentes etnias, lo que implica un gran patrimonio cultural.

La riqueza del municipio hace que se convierta en un importante polo de desarrollo, permitiendo la llegada de un significativo grupo de inmigrantes con sueños, necesidades, proyectos y expectativas a los cuales la ciudad debe prepararse para responder desde diversos sectores.

En los diversos estudios realizados en el municipio se han detectado problemas socioafectivos, socioeconómicos y culturales que afectan notablemente el desarrollo de diversos procesos, entre los cuales se observan los del sector educativo, en este sentido se destacan la difícil situación económica por la que atraviesa un alto número de la población, lo que hace que en las familias, muchos de sus miembros se vean obligados a ingresar al mercado laboral desde muy corta edad, sin que tengan la posibilidad de continuar o permanecer en el sistema educativo.

Otro elemento que se presenta es la fractura en los procesos de convivencia al interior de las familias y la comunidad, que se hace presente en violencia familiar, aumento de las pandillas juveniles en los territorios, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros que se constituyen en un serio problema de salud mental, deterioro de vínculos afectivos estables, falta de cultura ciudadana, carencia de sentido de pertenencia, individualismo, desconfianza, facilismo y una débil participación ciudadana en la gestión local.

Frente a esta problemática se hace necesario que la ciudad despliegue un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que responda a estas necesidades y permita a la población encontrar salidas concertadas que fortalezcan el desarrollo del capital social del municipio.

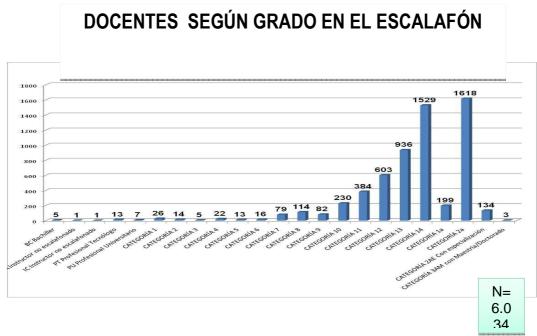
La educación como elemento fundamental de transformación social debe dar respuesta a dichos requerimientos, brindando una educación de calidad, en este sentido, a continuación se describe el estado del arte de la situación de educativa del municipio:





Con respecto al analfabetismo, la tasa total de Cali es del 6%, la cual es alta comparada con el promedio de las principales ciudades del país $(4,9\%)^1$.Otro indicador básico es el promedio de años de educación, que en Cali es de 6,5 para mujeres y 7,0 para hombres, superior al promedio del país (4,9) pero bajo comparado con Bogotá: 7,9 para mujeres y 7.7 para hombres.

La red de Instituciones Educativas oficiales ofrecen educación inicial, básica primaria, secundaria y media, contando con 90 Instituciones educativas oficiales y 338 sedes en el sector urbano y rural, en las cuales se atienden alrededor de 169.200 estudiantes, con una planta de personal directivo total de 442 funcionarios entre 118 directivos, 324 coordinadores.



Se cuenta con 6.358 docentes, de los cuales 4358 se encuentran en el Escalafón Nacional Docente (Decreto 2277 del 79) correspondientes 69% del total de docentes y directivos; de éstos 384 corresponden a la categoría 11, 603 a la categoría 12 y 936 a la categoría 13; es importante destacar que se requiere para este grupo de docentes programas de formación que les permita el mejoramiento de sus intervenciones en el aula y el ascenso en el escalafón.

Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR**!

Fundación Foro Nacional por Colombia; Asociación de Trabajo Interdisciplinario - A.T.I., Fedevivienda, Campaña del Milenio Colombia "Sin Exclusas 2015 "Por una Colombia sin pobreza", Oxfam Novib. «Pobreza y exclusión social en Bogotá, Medellín y Cali» (en español) (PDF). Consultado el 20-01-2008.



En el Escalafón Profesional Docente se cuenta con 2000 vinculados (Decreto 1278 del 2002), de los cuales ------son profesionales no docentes.

El municipio cuenta con los siguientes docentes por área diapositiva 9

Se deduce de la gráfica anterior, que hay áreas en las cuales el número de docentes es bajo en comparación a las necesidades de las instituciones Educativas con que cuenta el municipio y la importancia de las mismas, por ello se hace necesario de un lado que se visibilice la necesidad en busca de ampliar la planta docente en dichas áreas, por otro, se requiere impulsar en los procesos de formación docente, herramientas que permitan a los maestros y maestras que lo requieran el fortalecimiento en algunas de estas áreas, lo que permitirá dar respuesta a dichas necesidades.

Se requiere además realizar un diagnostico de la formación que puedan tener algunos docentes en éstas áreas, paralelos al perfil profesional que presentaron al momento de su vinculación.

En el tema de la calidad educativa, es importante analizar algunos aspectos frente a los resultados que se presentan frente a las Pruebas de Estado Saber e ICFES así:





CARITO INCLUIR PRIMERO EL CUADRO DE LAS PRUEBAS SABER 2009 Y CAMBIAR ESTE CUADRO POR UNO QUE NO ESTEN LAS LETRAS MONTADAS

SABER

RESULTADOS PRUEBAS SABER 2009

		GRADO QUINTO			GRADO NOVENO			
				NI	VEL			
	Insuficiente	Básico	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Básico	Satisfactorio	Avanzado
LENGUAJE								
Cali	13%	40%	33%	14%	10%	43%	42%	5%
Valle del Cauca	17%	46%	28%	8%	17%	53%	30%	1%
Colombia	35%	32%	21%	12%	15%	43%	38%	5%
MATEMÁTICAS								
Cali	29%	34%	24%	14%	16%	55%	24%	5%
Valle del Cauca	33%	34%	22%	12%	24%	60%	15%	1%
Colombia	35%	32%	21%	12%	20%	54%	22%	4%
CIENCIAS NAT	URALES							
Cali	15%	50%	24%	11%	12%	53%	29%	7%
Valle del Cauca	19%	53%	20%	8%	19%	60%	19%	2%
Colombia	18%	51%	22%	9%	14%	52%	28%	6%

Fuente: MEN-Resultados pruebas SABER2009 (en: http://www2.icfessaber.edu.co/)

Frente a Los resultados de las Pruebas Saber 2009 se observa que el 34% de estudiantes del grado Quinto y el 55% de grado Noveno están en nivel Básico para las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales; un porcentaje sobre el cual se debe seguir trabajando.

Las Pruebas Saber proporcionan al municipio información de suma importancia que permite observar cuáles han sido los avances o retrocesos que se dan, estableciendo acciones específicas tendientes al mejoramiento de los docentes.

En este sentido el análisis de estas pruebas Saber permiten inferir





la necesidad de fortalecer en los docentes la profundización conceptual, metodológica y didáctica en las áreas disciplinares, lo que permitiría avanzar en el proceso de evaluación, respondiendo de esta manera a las necesidades de los estudiantes, para la mejora en los desempeños en estas pruebas.

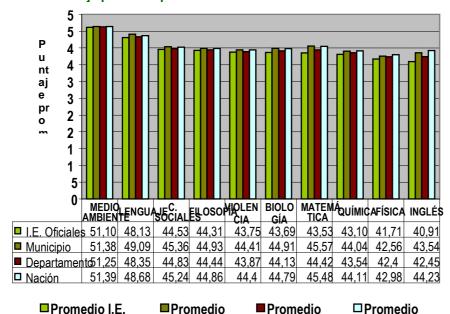
Es necesario que las instituciones educativas revisen cuáles son las condiciones de calidad físicas (infraestructura, dotación), pedagógicas y metodológicas que inciden en el desempeño de los estudiantes.

AQUÍ SE INCLUYE EL EJERCICO POR CADA LINEA ASÌ:

SE DEBE HACER UN EJERCICIO COMPARADO DE CUIA DE LECTURA DE LAS PRUEBAS VS DOCUMENTO 3 DE COMPETENCIAS VS EVALUACION POR EQUIPO, LLENAR LA MATRIZ Y CON ELLO SACAMOS: LINEAS DE FORMACION DE POLITICA Y LINEAS POR GRUPO.

PRUEBAS ICFES

Puntaje promedio por área básica obtenido en las Pruebas de Estado ICFES (marzo - 2009)



Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR!**

"Muchos corazones lo pueden todo"

Cam Torre Alcaldía Piso 8°. Conmutador 660-32-28

www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co



Las pruebas de estado ICFES 2009, cuyo propósito fundamental es el ingreso a la educación superior, la orientación o vocación profesional del estudiante, el reconocimiento de la autoevaluación educativa y la investigación como estrategia de mejoramiento, permite a los establecimientos educativos determinar e identificar sus necesidades, lo que permite desarrollar o implementar en sus PMI.

Santiago de cali, no ajena a ese compromiso ha orientado como política una estrategia de cualificación docente en la actualización y orientación administrativa y disciplinar. Y los planes de acción de los establecimientos educativos en su elaboración de proyectos de pre-icfes.

En las areas del nucleo común: matematicas, lenguaje, biología, química, física, ingles, ciencias sociales y filosofía.

Y el componente flexible o de profundización : matemáticas, lenguaje, bilogía, ciencias sociales y la interdisciplinar: medio ambiente y violencia y sociedad

Tenemos que partir de los siguientes rangos: 0-30.9 bajo; de 31 a 70.9 medio y mas de 71 se considera alto.

De la grafica se desprende:

Medio ambiente: con respecto a la tasa nacional el municipio se ubica por debajo de un digito de la tasa nacional y por encima de los 13 dígitos con respecto al Departamento del valle de C.

Lenguaje: presenta el 49.09% casi dos dígitos por debajo del promedio de la nación e igual porcentaje por encima del promedio que presenta el Departamento que está por el 48.35

Filosofía: se ubica en rangos similares tanto Municipio, Departamento y Nación

Ingles: en este se ubica por debajo del rango tanto del Departamento como de la Nación

Ciencias sociales: estamos por encima del promedio Departamental y Nacional.

Biología: esta por encima del rango promedio tanto Departamental como Nacional.

Física: esta por encima del rango del promedio Departamental y 42 dígitos por debajo del promedio Nacional.

Matemáticas: se ubica por encima del rango promedio tanto Departamental como Nacional.

Química: se ubica por encima del promedio del rango Departamental y por 8 dígitos por debajo del rango Nacional.



República de Colombia



"Para vivir la vida dignamente" Secretaria de Educación Municipal

Interdisciplinariedad-Violencia y Sociedad: el Municipio se ubica por encima del promedio del rango tanto Departamental como Nacional. En conclusión tenemos: las aéreas interdisciplinariedad MEDIO AMBIENTE, es la mas alta en un promedio del 51.10%, siendo la física la mas baja en la escala de todas las áreas con un promedio del 41.71%. lo que nos permite definir planes de choque en la cualificación docente, en unas áreas, respecto a las otras ...

NECESIDADES DE FORMACIÓN

AQUÍ SE INCLUYE LA INFORMACIÓN DE ICESI AUTOEVALUACIÓN, PLANES DE MEJORAMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN, INTENALCO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, UNIVALLE CARACTERIZACIÓN DOCENTE.

Has aquí se logro revisar e ir completando, actualizando y ajustando el documento se espera lo hayan mejorado, a la fecha no se logro repuesta, hoy 14 de septiembre se trata de conversar con la Dra. Mariela que estaba fuera del país y fue posible respuesta, para ver si nos podían enviar los avances logrados según informo en llamada el jueves pasado la Dra. Dra. María Andrea Salamanca

INTENALCO: Responsables: Samuel y Erika

ICESI: CAROLINA RIVERA

UNIVALLE: Marielita, Alberto y don Rodrigo

Las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes del Municipio Santiago de Cali, se ha, obtenido a través de los Planes de Mejoramiento, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas externas y del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, las necesidades expresadas por los señores rectores.

En este sentido, las necesidades de formación se orientan al mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes en función de las políticas sectoriales teniendo en cuenta los siguientes ámbitos:







CAMPOS	POBLACIONES	FACTORES DE CALIDAD
Pedagógico	Educación inicial, básica y media	Proyecto de vida
Disciplinar específico	Grupos con Necesidades educativas especiales y Talentos excepcionales	Desarrollo Humano
Científico e investigativo	Grupos étnicos	Procesos mentales
Deontológico	Población vulnerable y en condición de desplazamiento	Gestión docente
	Primera infancia	Escenarios de conectividad
	Educación media técnica	Uso adecuado de medios y TICS.

LINEAMIENTOS DE POLITICA.

FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

El Comité de Formación y Capacitación del Municipio Santiago de Cali coordinado por la Secretaría de Educación del Municipio Santiago de Cali, presenta lineamientos para el direccionamiento de la formación de los docentes y directivos docentes en servicio, orientada al desarrollo profesional y al logro de mejores prácticas pedagógicas y de gestión, mediante la optimización de acciones basadas en lo siguiente:

- Formación humana integral.
- Preparación en la disciplina específica del docente.
- Preparación en gestión escolar para el directivo docente.
- Competencias relacionadas con el desarrollo del aprendizaje.
- Apoyo y seguimiento in-situ a la práctica pedagógica del docente.
- Apoyo y seguimiento in-situ a la práctica de gestión del directivo.
- Coherencia entre la formación inicial del docente y su formación permanente.

En concordancia con lo anterior, las finalidades de la formación y capacitación de los docentes y directivos docentes del Municipio, se direcciona a mejorar los diferentes procesos institucionales y por ende a la calidad educativa del

Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR**!

"Muchos corazones lo pueden todo"
Cam Torre Alcaldía Piso 8°. Conmutador 660-32-28
www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co



municipio, para lo cual se hace necesario que las Normales Superiores y las Universidades con facultades de educacion direccionen sus practicas académicas y pedagógicas a:

- Formar docentes y directivos docentes en procesos científicos, pedagógicos y éticos.
- Articular la teoría, la práctica pedagógica y la gestión de los diversos procesos del quehacer educativo como aplicativo del ser, saber y hacer.
- Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico.
- Definir acciones de articulación, apoyo y acompañamiento a las Escuelas Normales y Facultades de Educación como Instituciones responsables de la formación inicial y profesional de docentes y directivos docentes.
- Definir y ejecutar estrategias que posibiliten el mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes en servicio.

POLITICA DE FORMACION

La Secretaría de Educación del Municipio Santiago de Cali, atendiendo a los ejes de Política Educativa del Ministerio de Educación Nacional referidos a los indicadores de cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia, contempla en el Plan de desarrollo, el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la ejecución de programas de formación que respondan al desarrollo humano integral, equitativo y sostenible de docentes, directivos docentes y comunidad en general.

Campos transversales. Según la conceptualización que el Comité hace sobre los requerimientos mínimos que debe desarrollar un docente para lograr calidad en su ejercicio profesional y desarrollar competencias se encuentra la investigación, la innovación y la actualización.

- La investigación está relacionada con la posibilidad de presentar propuestas de definición y solución de problemas educativos frente a la cual los maestros participantes puedan integrarse y hacer parte del ejercicio teórico y metodológico de construcción y producción de conocimiento.
- □ La innovación, está referida principalmente a la necesidad de presentar propuestas que posibiliten o impliquen los cambios y transformaciones en las prácticas pedagógicas, las propuestas curriculares, las formas de organización escolar, entre otros.





La actualización, dirigida principalmente a la posibilidad que tenga la propuesta de desarrollar en los docentes la actitud permanente de formación y cualificación continua, la necesidad de reflexionar constantemente sobre su quehacer y transformarlo.

Campos particulares. Estos campos están referenciados principalmente a las particularidades que se quieren reforzar dentro de la propuesta del Plan Territorial de Formación del Municipio Santiago de Cali.

Entre ellos se encuentran:

Formación pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales.

Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización de un saber disciplinar de la educación.

Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y ampliación científica del saber y la capacidad para innovar, transformar e investigar en el campo educativo.

Formación deontológica y en valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia,, responsabilidad y democracia

OBJETIVOS METAS E INDICADORES

Los objetivos propuestos en este plan, se articulan con los fines del sistema educativo como punto de referencia para lograr el perfil deseado en los educadores y directivos docentes.

 Elevar el nivel de compromiso y motivación de los nuevos docentes y directivos docentes con el sector.

Meta: El 100% de los docentes y directivos docentes del Municipio Santiago de Cali, vinculados anualmente según decreto 1278 del 2002, participan en programa de reinducción.

Indicador: Nro. : % de docentes que participan en programa de reinducción en relación con el número de docentes y directivos docentes vinculados anualmente X100.





Indicador Nro. : % de directivos docentes que participan en programa de reinducción en relación con el número de docentes y directivos docentes vinculados anualmente X100.

2. Brindar programas de actualización permanente a docentes, que contribuyan al desarrollo personal y profesional que les permitan desde su quehacer, articular ciclos, niveles y grados, así como estándares y competencias de las áreas, en la construcción de currículos pertinentes, según grupos poblacionales, multiculturales y pluriétnicos con enfoque de derecho atendidos.

Meta Nro. 1: El 40% de los docentes del nivel de Educación Media del Municipio Santiago de Cali, en el año 2011, participando en programas de actualización para la articulación y construcción de currículos pertinentes. Indicador: % de docentes de la media que participan en programas de actualización sobre construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes de la media X100.

Meta Nro. : El 30% de los docentes de las áreas básicas de preescolar y básica primaria y secundaria (español, matemáticas, sociales, naturales), el en cuatrienio (2008-2011), participando en programas de actualización para la articulación y construcción de currículos pertinente.

Indicador: % de docentes de preescolar y básica primaria y secundaria que participan en programas de actualización sobre construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes de preescolar y básica primaria y secundaria X100.

Meta Nro. : El 50% de docentes etnoeducadores el en cuatrienio (2008-2011), participan en programas de actualización para la articulación y construcción de currículos pertinente.

Indicador:% de docentes etnoeducadores que participan en programas de actualización sobre construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes etnoeducadores X100.

 Fortalecer la gestión de directivos docentes a través de programas de actualización permanente que contribuyan al desarrollo personal y profesional y que les permita la gestión del PEI y definición de acciones de mejoramiento continuo.





Meta Nro. 1: 40% de los directivos docentes de 90 Instituciones Educativas, en el cuatrienio, participan en programas de actualización para el mejoramiento de su función directiva y de la gestión escolar.

Indicador: % de directivos docentes que participan en programas de actualización para el mejoramiento de su función directiva y de la gestión escolar, en relación con el número total de directivos docentes X100.

Meta: En el año 2011, el 30% de las Instituciones Educativas de bajo nivel de desarrollo habrán logrado el nivel de apropiación, es decir mayor grado de articulación y apropiación de procesos por parte de la comunidad educativa

Indicador: % de Instituciones Educativas que han logrado el nivel de desarrollo de mejoramiento continuo, en relación con el número total de instituciones de bajo nivel de desarrollo X100.

4. Fortalecer el desarrollo de la investigación y la sistematización de experiencias, promocionando en los docentes la capacidad de crear, investigar y adoptar la tecnología requerida en los procesos de desarrollo institucional y local que le posibilite al estudiante el ingreso al sector productivo, la ciencia y la tecnología.

Meta Nro. 1: A 31 de diciembre de 2011, se habrán sistematizado y consolidado 50 experiencias de investigación relacionadas con el sector productivo, científico o tecnológico.

Indicador: % de experiencias de investigación sistematizadas y consolidadas/ total de experiencias proyectadas para sistematizar y consolidar.

Meta Nro.: % de docentes capacitados para el uso adecuado de medios y tecnologías de información y comunicación, articuladas a procesos pedagógicos y de gestión escolar.

Indicador: % de instituciones con proyectos para el uso de aulas virtuales, en relación con el número de instituciones dotadas con aulas virtuales x 100.

5. Brindar formación en bilingüismo a docentes de inglés, que permita el desarrollo de competencias básicas para la enseñanza de una segunda lengua.





Meta: A 31 de diciembre del 2011 el 60% de los docentes de inglés, fortalecidos para el diseño curricular y prácticas pedagógicas en desarrollo de competencias básicas para la enseñanza de una segunda lengua.

Indicador: % de docentes de inglés fortalecidos en diseño curricular y desarrollo de competencias para la enseñanza de una segunda lengua, en relación con el total de docentes de inglés y de los grupos étnicos X100.

 Integrar organismos, instituciones de educación superior, Escuelas Normales y Centros de Investigación educativa al sistema departamental de formación docente.

Meta: A 31 de diciembre de 2011, las Instituciones de educación superior, las escuelas normales y los centros de investigación educativa, del Municipio Santiago de Cali, estarán adelantando procesos de formación docente, para actualizar y mejorar el desarrollo profesional de los educadores.

Indicador: Nro. de instituciones de Educación superior que ofrecen programas de formación y de desarrollo profesional a los docentes, en relación con el total de Instituciones de educación superior del Departamento.

Indicador: Nro.de Escuelas Normales superiores que ofrecen programas de formación y de desarrollo profesional a los docentes, en relación con el total de Escuelas Normales superiores del Departamento.

Indicador: Nro.de Centros de investigación Educación que ofrecen programas de formación y de desarrollo profesional a los docentes, en relación con el total de Centros de investigación Educación del Departamento.

7. Brindar programas de formación en modelos educativos flexibles, teniendo en cuenta la inclusión como estrategia para lograr acceso de poblaciones; la articulación de los diferentes niveles educativos y con otras entidades y sectores sociales, culturales, políticos y económicos.

Meta: El 40% de los docentes de preescolar, básica y media rural en el cuatrienio (2008-2011), formados en modelos educativos flexibles y construyendo currículos pertinentes.

Indicador: % de docentes por niveles que aplican modelos educativos flexibles y construyendo currículos pertinentes, en relación con el número total de docentes de preescolar, básica y media rural X100.





ESTRATEGIAS

Las estrategias que posibilitan el desarrollo de este plan de formación de docentes y directivos docentes del Municipio Santiago de Cali, son básicamente:

- Contratación
- Alianzas con otras entidades.
- Convenios con otras entidades
- Prestación de servicios.
- Pasantías
- Participación en eventos departamentales y nacionales.

1. Metodologías

Para dinamizar los procesos formativos y de aprendizaje permanente de los educadores y otros agentes educativos, en el marco de las políticas y principios establecidos anteriormente, es indispensable establecer criterios que posibiliten no sólo la interacción de manera lógica, ordenada y precisa en los contextos locales, sino la implementación de estrategias metodológicas que tengan una apuesta clara en la construcción de civilidad. Dichos criterios son:

- **1.1.-** Aprendizaje de pares: Todo proceso de formación ya sea para educadores u otros agentes educativos, debe inscribirse en el aprender de pares, estrategia de formación continua entre diferentes sujetos con necesidades y objetivos afines que se reúnen periódicamente para compartir sus saberes, analizar sus experiencias, discutir concepciones y creencias, apropiarse de nuevos conocimientos y formas de trabajo, en la perspectiva de re-construir el saber frente a un tópico que los convoca.
- **1.2.- Construcción colectiva a partir de la crítica-reflexiva:** Todo proceso de formación para educadores y otros agentes educativos, debe inscribirse en una reflexión colectiva crítica que permita aprender a mirar y objetivar lo que se hace, poner en escena visiones y buscar el aporte de otras miradas o perspectivas que permitan de construir y construir desde las prácticas y sus resultados.





- **1.3.- Articulación a sistemas digitales de enseñanza:** En lo posible los proceso de formación para educadores y otros agentes educativos, debe articularse en sistemas digitales de enseñanza, entendiendo por éstos, aquellos que pretenden facilitar el aprendizaje y mejorar su calidad con el apoyo de las redes y tecnologías digitales que se soportan en recursos, contenidos y comunicaciones.
- **1.4.-** Aprendizaje colaborativo: Se validan las interacciones sociales, como también la visión de que el aporte de dos o más individuos que trabajan en función de una meta común, puede tener como resultado un producto más enriquecido y acabado que la propuesta de uno sólo, esto motivado por las interacciones, negociaciones y diálogos que dan origen al nuevo conocimiento.
- **1.5. Ciclo de aprendizaje y transferencia:** Se validan y legitiman los aprendizajes en el contexto a partir de prácticas renovadas que conllevan a nuevos resultados objeto de reflexión y nuevos aprendizajes.

Las estrategias establecidas para la ejecución del Plan de Formación se direccionan desde la atención por demanda y oferta, teniendo en cuenta los campos, poblaciones y factores asociados a la calidad, con sus respectivas metas.

1. EL plan de formación por demanda con metas e indicadores:

PROGRAM A	INDICADOR CUATRIENI O	METAS(Docentes y Directivos Formados)		META(Docent es y directivos formados)	INVERSION (Miles)		
		200 8	200 9	201 0	201 1	CUATRIENIO	CUATRIENI O
							_





2. El Plan de formación por oferta.

La formación dirigida a docentes y directivos docentes por oferta, lo constituyen las propuestas de formación presentadas por las Instituciones de educación superior, las Escuelas Normales, Los Centros de Investigación Educativa y otras instituciones formadoras, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas y de las comunidades locales, así como los resultados de la evaluación de los procesos desarrollados durante cada año escolar.

Cada semestre del año, se evalúan las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaría de Educacion y el Comité de Formación recomienda y realiza las sugerencias pertinentes para su implementación, analizando los campos de formación y su concordancia con las necesidades, expectativas y demandas de los docentes, directivos docentes, instituciones educativas y comunidades locales, atendiendo a la formación por competencias, entendidas como el desarrollo continuo y articulado de competencias a lo largo de toda la vida y en los diferentes niveles de formación.

Estas propuestas se aprueban mediante acto administrativo y tienen vigencia de un año.





PROGRAMAS DE ACTUALIZACION Y FORMACION DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y OTROS

RELACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS AL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE 2008

UNIVERSIDAD DEL VALLE Y EL INSTITUTO Y PEDAGOGIA

No.	TITULO	No. DE CREDIT OS	DURACI ON
1	Programa de formación permanente para docentes: "educar para Pensar" La enseñanza de la actitud Filosofica	7	14
2	Evaluación educativa: La búsqueda de contribuciones al mejoramiento de la calidad a través del desarrollo de Competencias de los Directivos Docentes	7	meses 14 meses
4	Valle del Cauca, geografía y Educación: Una para la conmemoración del centenario de creación del departamento del Valle del Cauca 1910-2010	7	14 meses
5	Programa de Formación de maestros pedagogía, sociedad y cultura	7	14 meses
6	Cualificación y formación permanente de docentes en matemáticas, historia y enseñanza de los números reales	5	10 meses
7	Programa de narrativa, poética y memoria	7	14
8	Promover el desarrollo de competencias, en los tres primeros grados de básica primaria	7	14
	Desarrollo de los niveles de competencia de matemáticas y	5	10

Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR**!

"Muchos corazones lo pueden todo" Cam Torre Alcaldía Piso 8°. Conmutador 660-32-28

www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co



Santiago de Cali "Para vivir la vida dignamente" Secretaria de Educación Municipal

	Secretaria de Educat	31011 711a11 CI	<u> </u>
9	diseño de partir de las experiencias significativas de los maestros		meses
10	Construcción de currículos alternativos en ciencias naturales para instituciones educativas en	6	12
11	educación básica y media Ingreso a la cultura escrita y su		meses
	apropiación en la escuela, la biblioteca y la familia	5	10 meses
12	Apropiación y usos de referentes de política para el desarrollo de competencias básicas en lenguajematemáticas y ciencia naturales	7	14 315 horas
13	Cualificación de maestros y directivos docentes en política y gestión de la educación	7	14
14	Escuela, familia y complejidad de los entornos socio territoriales dentro de la planificación de las I.E de Cali	7	14
15	Programa de formación pedagógica para maestros en ejercicio no licenciados		
16	Programa de formación permanente de educadores para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, en contextos educativos Y PEDAGOGICOS	5,6,7	10-12-14

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
1	Programa de "formación pedagógica para la cualificación docente"	7	14 meses
2	Programa de "formación en desarrollo de competencias lectoras a través de pedagogía conceptual"	7	14 meses

Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR**!

"Muchos corazones lo pueden todo"
Cam Torre Alcaldía Piso 8°. Conmutador 660-32-28
www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co





	Secretaria (de Educación M	ιαπτιραί
3	Programa de formación en desarrollo emocional y afectivo humano	5	10 meses
4	Programa de formación pedagógica en "Metodologías Activas y Escuela Nueva	7	14 meses
5	Formación pedagógica en atención a la Diversidad y Educacion Inclusiva	7	14 meses
6	Programa de formación permanente en la enseñanza de la matemática articulada		192 horas 4 meses
7	Programa de formación para la creación de ayudas educativas macromediales	5	14
8	Programa de formación en competencias ciudadanas desde la perspectiva critico social y del pensamiento complejo	5	14
9	FORMÁCION EN AMBIENTES VIRTUALES	5	14
10	Pedagogía social	7	14

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
NO.		CKEDITOS	DURACION
	Las TIC, mediadoras del		
1	proceso de enseñanza y	7	14 meses
	aprendizaje para el		
	desarrollo de competencias		
	accarrent de competeriolac		
2	Lúdica y creatividad infantil	5	10
	Articulación y trasversalidad	-	
3	de la formación en	5	10
3		3	10
	competencias en el		
	currículo		

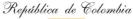
Documento preparado y elaborado por el equipo de fortalecimiento de la calidad.



CALI, UN **NUEVO LATIR**!

"Muchos corazones lo pueden todo" Cam Torre Alcaldía Piso 8°. Conmutador 660-32-28

www.cali.gov.co email: educacion@cali.gov.co





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
	La Formación Artística y la		
1	multimedia en la escuela	6	14 meses

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUN

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
1	Formación permanente retos de la educación religiosa en los procesos de formación escolar	7	14
2	Formación permanente en derechos humanos con énfasis en currículo	7	14

CORPORACION EDUCATIVA CENTRO DE ADMINISTRACION CENDA-CALI

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
1	Mediaciones pedagógicas para el desarrollo y evaluación de la convencía	5 – 6 -7	
	ciudadana		

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE INSTITUCION UNIVERISTARIA

No.	TITULO	No. DE CREDITOS	DURACION
1	Capacitación a docentes de educación física de	5	
	escuelas y colegios		







municipales de Santiago de				•
Cali,	en	deporte	У	
recreación				

Se expide la Resolución No 4143.2.21.7975. Noviembre 11 de 2008 Por medio de la cual se aprueban unos programas de cualificación docente.



SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para evaluar los resultados de los proceso de formación a docentes y directivos docentes, se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

- 1. Evaluación de gestión
- 2. Evaluación de impacto
- 3. Evaluación de rentabilidad
- 4. Sostenibilidad y conformación de redes

Este proceso de seguimiento y evaluación es uno de los componentes centrales de los programas de formación ejecutados y en ejecución, por cuanto los docentes y directivos participantes, así como los demás integrantes de las comunidades educativas, se constituyen en veedores de los procesos. En este sentido la evaluación de los procesos de formación se orientan a determinar el cumplimiento de las metas y actividades, a valorar las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos, a determinar las causas referidas a los resultados, a identificar procesos de sostenibilidad para el plan siguiente, así como los ajustes y viabilidad del mismo.

Por lo anterior, el seguimiento y Evaluación a los Procesos de Formación para educadores y otros agentes educativos, se direcciona en dos vías:

1. Por parte de la Secretaría de Educación:

Se entiende como un proceso metodológico que permite evidenciar el logro de los objetivos propuestos a través de la dinámica de estrategias, actividades y acompañamiento permanente a las instituciones formadoras, con miras al logro de la calidad educativa de dichos procesos.

Momentos:

El seguimiento que se materializa en el acompañamiento continuo y permanente a los programas en desarrollo, mediante una ruta de procesos que posibiliten constatar avances, fortalezas, hallazgos, innovaciones, resultados y productos conducentes al desarrollo de competencias y al mejoramiento profesional y de desempeño de los docentes convocados por las instituciones formadoras







El acompañamiento que se ejerce a las instituciones formadoras, se materializa en asesorías y asistencia técnica.

2. Por parte de las Instituciones Formadoras

El seguimiento y acompañamiento de las instituciones formadoras hacia los educadores es un proceso inherente a la formación. La relevancia en la formación radica en el planteamiento ordenado, lógico, secuencial y proyectado en el tiempo del acompañamiento y seguimiento concertado con los docentes para la aplicación del aprendizaje que conduzca a la transformación del aula, de la institución y de la comunidad a través de la acción personal del maestro, dado por el nivel de motivación y compromiso.

Este proceso implica, para las instituciones que desarrollan propuestas de formación:

- Explicitar en la formulación de los programas, las estrategias, metodología, acciones y plan de actividades para el seguimiento y acompañamiento al docente, de acuerdo con el trabajo posterior a la formación, cuyo resultado ha de ser el producto logrado (aplicación, transformación, práctica o impacto).
- Concertar con los docentes participantes, el tiempo para el seguimiento y acompañamiento en la aplicación del aprendizaje.
- Informar a la Secretaría de Educación, sobre el desarrollo del proceso de formación, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:
 - Detalle del trabajo que adelanta cada docente.
 - Niveles de exigencia de acuerdo con el trabajo planteado.
 - Niveles de respuesta del docente frente al trabajo de acuerdo con las exigencias del mismo.
 - Metodología, estrategias y acciones desarrolladas por la institución para orientar al docente en la aplicación del aprendizaje a través de su propuesta de transformación, de mejoramiento y/o sostenibilidad, la sistematización de experiencias o presentación de innovaciones.

